ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR 2026 0000280684

En Sevilla, a 6 de octubre de 2026, siendo las 10:00 horas.

Asistentes:

- Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad Audiovisual, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Ana María Compaña Serrano, Técnico de Gestión de Fondos Europeos, quien actúa como vocal.
- Aurora Romero Chaves, Técnico de Gestión de la Unidad Audiovisual, quien actúa como vocal.
- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de agencia de viajes para el Programa de Apoyo a la Creación Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que han presentado oferta electrónicamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo establecido:

1.- NAUTALIA VIAJES, S.L., presenta oferta el día 3 de octubre de 2026 a las 06:34h. Número de registro 202699901173457.

2.- SERVIVUELO GLOBAL, S.L., presenta oferta el día 28 de septiembre de 2026 a las 21:55 h. Número de registro 202699901152279.

3.- INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, presenta oferta el día 5 de octubre de 2026 a las 10:47h. Número de registro 20269991176635.

Declaran los miembros de la Mesa que no tienen ningún conflicto de interes con ninguna de las empresas presentadas.

Se comprueba por la Mesa que las tres entidades están inscrituas en el ROLECE, necesario para poder presentarse a este procedimiento.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	08/10/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	AURORA ROMERO CHAVES		
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNFE4NMEB38XJTDTEBLABF5ZF	PÁG. 1/4	

A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

NAUTALIA VIAJES, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- ☐ Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU).Anexo II en el mismo indica que no es PYME.
- ☐ Declaración de confidencialidad. Ninguno de los documentos se considera de carácter confidencial. Anexo III.
- ☐ Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas:Anexo V.
 Proposición económica: se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de:

CRITERIOS	**CARGO MÁXIMO U HONORARIOS, DESCUENTOS, HORAS**	**OFERTA**	**Unidad de medida**
1. Cargos por emisión de títulos de trasporte:		**IMPORTE CARGOS**	
1.1 De avión en vuelos nacionales	17,48€	12,10	€
1.2 De avión en vuelos europeos	23,30€	15	€
1.2 De avión en vuelos intercontinentales	46,60€	20	€
1.3 De tren en AVE	11,65€	6,99	€
1.4 De tren convencional	6,99€	6,99	€
1.5 De barco	9,32€	3,63	€
1.6 De autobús	5,83€	4,84	€
2. Descuento sobre la facturación total en viajes:		**DESCUENTO**	
	SIN LÍMITE MÁXIMO O MÍNIMO	1	%

SERVIVUELO GLOBAL, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- ☐ Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU). Anexo II donde indica que no si es PYME.
- ☐ Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas:
 Proposición económica: se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	08/10/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	AURORA ROMERO CHAVES		
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNFE4NMEB38XJTDTEBLABF5ZF	PÁG. 2/4	

CRITERIOS	CARGO MÁXIMO U HONORARIOS, DESCUENTOS, HORAS	OFERTA	Unidad de medida
1. Cargos por emisión de títulos de trasporte:		**IMPORTE CARGOS**	
1.1 De avión en vuelos nacionales	17,48€	1,50	€
1.2 De avión en vuelos europeos	23,30€	3,50	€
1.2 De avión en vuelos intercontinentales	46,60€	3,50	€
1.3 De tren en AVE	11,65€	1,50	€
1.4 De tren convencional	6,99€	1,50	€
1.5 De barco	9,32€	0,00	€
1.6 De autobús	5,83€	0,00	€
2. Descuento sobre la facturación total en viajes:		**DESCUENTO**	
	SIN LÍMITE MÁXIMO O MÍNIMO	3	%

INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- ☐ Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado (DRU). Anexo II donde indica que no es PYME.
- ☐ Declaración de confidencialidad. Ninguno de los documentos se considera de carácter confidencial, Anexo III.
- ☐ Anexo IV declaración de que no está en unión temporal con otra/s empresa/s.
- ☐ Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas, Anexo V.

 Proposición económica: se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de:

CRITERIOS	CARGO MÁXIMO U HONORARIOS, DESCUENTOS, HORAS	OFERTA	Unidad de medida
1. Cargos por emisión de títulos de trasporte:		**IMPORTE CARGOS**	
1.1 De avión en vuelos nacionales	17,48€	7,42 €	€
1.2 De avión en vuelos europeos	23,30€	7,00 €	€
1.2 De avión en vuelos intercontinentales	46,60€	7,00 €	€
1.3 De tren en AVE	11,65€	2,42 €	€
1.4 De tren convencional	6,99€	2,42 €	€
1.5 De barco	9,32€	2,42 €	€
1.6 De autobús	5,83€	2,42 €	€

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	08/10/2026
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ	
	ANA MARIA COMPAÑA SERRANO	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	AURORA ROMERO CHAVES	
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNFE4NMEB38XJTDTEBLABF5ZF	PÁG. 3/4

2. Descuento sobre la facturación total en viajes:		**DESCUENTO**	
	SIN LÍMITE MÁXIMO O MÍNIMO	0	%

A continuación, se procede aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta normalmente baja recogidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, constatándose que las ofertas presentadas por las entidades:
1.- SERVIVUELO GLOBAL SL , se encuentra en presunción de anormalidad en los conceptos referidos a los cargos por emisión de títulos de transporte de avión en vuelos nacionales, vuelos europeos y vuelos intercontinentales.
2.- INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES SA, se encuentra en presunción de anormalidad en los conceptos referidos a los cargos de emisión de títulos de vuelos intercontinentales.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir a las entidades para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	08/10/2026	
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
	ANA MARIA COMPAÑA SERRANO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	AURORA ROMERO CHAVES		
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNFE4NMEB38XJTDTEBLABF5ZF	PÁG. 4/4	